

Presentados los recursos contra las bases de las Oposiciones en SAMUR

El pasado 1 de junio se publicaron en el BOAM, los decretos de convocatoria y las bases que regirán los procesos selectivos en las categorías de Médico, Enfermería y Técnicos. Estas bases específicas se abordaron en Mesa Sectorial del 24 de Abril de 2015, en cuyo Acta quedó reflejado que **UGT** mostraba su expreso desacuerdo con el baremo aplicado a las actividades voluntarias.

Analizadas las vías y sin menospreciar el trabajo en el ámbito voluntario, del que hemos denunciado reiteradamente su utilización abusiva por parte de los regidores del PP en el Ayuntamiento para reducir el impacto de la falta de plantilla, **UGT** ha presentado sendos recursos a este apartado.

No es equiparable la actividad voluntaria -por loable y abnegada que sea- con la actividad que desarrollan los miembros del Servicio SAMUR-Protección Civil. Y menos admisible es la aplicación de baremos que no identifican periodos o que realizan la mismas funciones, amparándose en la generalidad de actividades voluntarias.

UGT siempre apostará por la existencia de voluntarios adecuadamente formados y que conozcan los procedimientos y normas de actuación de cara a complementar la labor que llevan a cabo los profesionales de los servicios de emergencia, pero asimismo, exige procedimientos y baremos que distingan con claridad y objetividad el papel que cada uno ostenta acorde a su categoría laboral.

UGT TE DEFIENDE

Madrid, 1 de julio de 2015



Unión General de Trabajadores

Pº de los Olmos nº 20 – . 28005 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

E
M
P
R
E
O
F
O
R
O